

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.145/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación a los efectos de contratar la reparación del automóvil Ford Falcon -de uso oficial- asignado a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 1° de la / Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N°44/83,

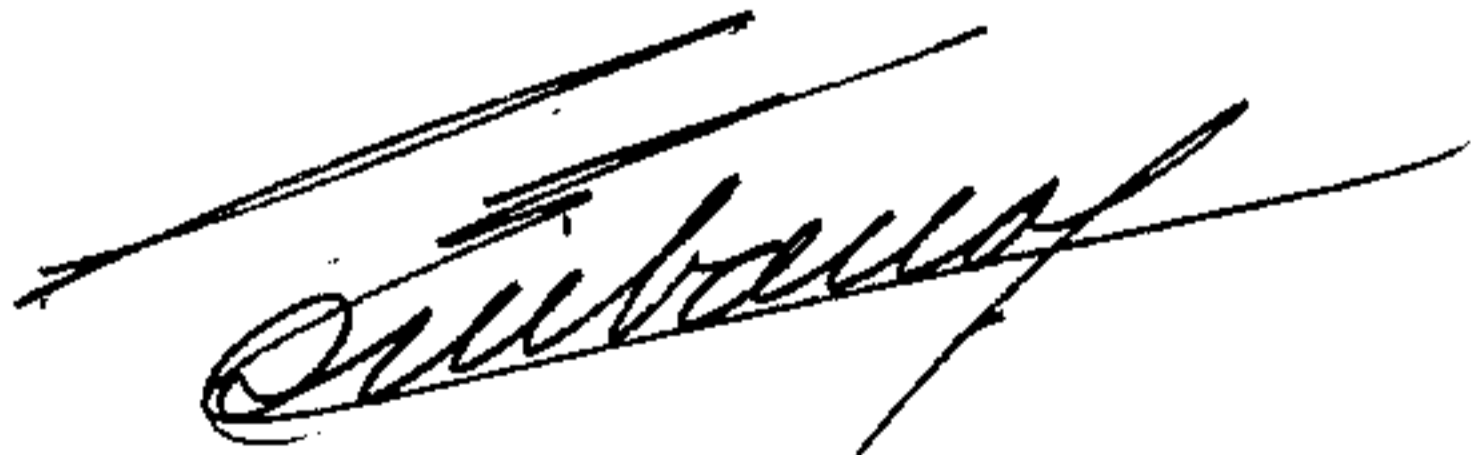
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS MIL (\$a.200.000.-)- con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN GONZALEZ
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION